

027-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las quince horas cinco minutos del quince de abril de dos mil quince.

Acreditación de los nombramientos realizados en los distritos de Alajuela, San José, Carrizal, San Antonio y Guácima, cantón Central, provincia de Alajuela por el partido Renovemos Alajuela, para subsanar las inconsistencias señaladas en resoluciones DGRE-151-DRPP-2013 y DGRE-022-DRPP-2014.

Mediante autos 243-DRPP-2013 y 289-DRPP-2013 dictados por el Departamento de Registro de Partidos Políticos a las catorce horas de diecisiete de julio de dos mil trece y once horas del veinte de noviembre de dos mil trece respectivamente se acreditaron estructuras inferiores del cantón Central de la provincia de Alajuela y se señalaron inconsistencias presentadas en los nombramientos de los distritos San Isidro y Tambor.

Asimismo, según resoluciones DGRE-151-DRPP-2013 y DGRE-022-DRPP-2014 dictadas por la Dirección General del Registro Electoral a las quince horas del veintiuno de noviembre de dos mil trece y trece horas del siete de octubre de dos mil catorce respectivamente, se acreditaron las estructuras internas subsanadas en resoluciones anteriormente mencionadas, así como estructuras superiores del partido Renovemos Alajuela por un período de cuatro años, comprendidos desde la firmeza de cada una de las resoluciones y hasta el cuatro de diciembre de mil diecisiete, asimismo, se le detalla a la agrupación política inconsistencias en los nombramientos pendientes en los distritos de San José, Carrizal y Tambor, así como el de los miembros del Tribunal de Alzada o segunda instancia.

La agrupación política el día siete de marzo del presente año celebró las asambleas distritales en Central, San José, Carrizal, San Antonio y Guácima y se procede a realizar los nombramientos a los puestos vacantes, según se detallan a continuación:

Distrito Central: En la asamblea que nos ocupa se nombran como delegados territoriales a Oscar Mario Pacheco Murillo, cédula 203120242 y Maricela Soto Chaves, cédula 203660011, en sustitución por renunciadas presentadas por los señores Francisco Salazar Sánchez, cédula 9-0047-0893 y María del Rosario Rivera

Rodríguez, cédula 202891070 respectivamente y acreditados según auto 243-DRPP-2013.

Además, se nombra a Fabio Herrera Ocampo, cédula 203490465 como delegado territorial, en sustitución del señor Luis Antonio Ugalde Montero, cédula 203570316; sin embargo, según nuestros registros no se aportó la carta de renuncia del señor Ugalde Montero, solamente un correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2015.

Se nombran como delegados suplentes a los señores Ronald Gerardo Solano García, cédula 107570280 y Cynthia Pacheco Rojas, cédula 113770460 en sustitución por renunciadas presentadas por los señores Fabio Herrera Ocampo, cédula 203490465 y Oscar Mario Pacheco Murillo, cédula 203120242 respectivamente y acreditados según resolución DGRE-022-DRPP-2014.

La estructura de este distrito quedará conformada así:

ALAJUELA CENTRAL ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203380415	JOSE LUIS PACHECO MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
202891070	MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
900470893	FRANCISCO SALAZAR SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
203490465	FABIO HERRERA OCAMPO	PRESIDENTE SUPLENTE
114330982	MARIA JOSE PACHECO ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
203120242	OSCAR MARIO PACHECO MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre Puesto	
204500047	RAUL ALFREDO PACHECO MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre Puesto	
203570316	LUIS ANTONIO UGALDE MONTERO	TERRITORIAL
203170020	NICOLAS RONULFO BASTOS VILLALOBOS	TERRITORIAL
114330982	MARIA JOSE PACHECO ROJAS	TERRITORIAL
203120242	OSCAR MARIO PACHECO MURILLO	TERRITORIAL
203660011	MARICELA SOTO CHAVES	TERRITORIAL
900540439	MARIANELA ROJAS CHAVES	SUPLENTE
107570280	RONALD GERARDO SOLANO GARCIA	SUPLENTE
113770460	CYNTHIA PACHECO ROJAS	SUPLENTE

Distrito San José: En la asamblea que nos ocupa el partido político nombró como delegados suplentes a las siguientes personas: Zaira Arroyo Arias, cédula de identidad 203230082; Guillermo Cornejo González, cédula 203880359 y Jackeline Gutiérrez Miranda, cédula 204050584, quedando la estructura según se indica:

ALAJUELA CENTRAL SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106770745	RAMIRO RODRIGUEZ GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204240565	ANA YANSY SABORIO UGALDE	SECRETARIO PROPIETARIO
203190188	ROLANDO BASTOS SEGURA	TESORERO PROPIETARIO
401950395	MAX ALBERTO VALVERDE VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
203180814	MARIA DEL ROCIO QUIROS OVIEDO	SECRETARIO SUPLENTE
203880359	GUILLERMO CORNEJO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
206820149	PAMELA MESEN CASCANTE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203300126	MARIA FELICIA CASCANTE BERMUDEZ	TERRITORIAL
203190188	ROLANDO BASTOS SEGURA	TERRITORIAL
204240565	ANA YANSY SABORIO UGALDE	TERRITORIAL
106770745	RAMIRO RODRIGUEZ GOMEZ	TERRITORIAL
206010879	ERIC BASTOS ROMERO	TERRITORIAL
204050584	JACKELINE GUTIERREZ MIRANDA	SUPLENTE
203880359	GUILLERMO CORNEJO GONZALEZ	SUPLENTE
203230082	ZAIRA ARROYO ARIAS	SUPLENTE

Distrito Carrizal: Se nombró como delegados suplentes a las siguientes personas: Jeannette Eugenia Castro Ugalde, cédula de identidad 204430497; José Luis Córdoba Ugalde, cédula 206170584 y Marco Vinicio Córdoba Ugalde, cédula 206980457.

Sin embargo, el señor José Luis Córdoba Ugalde participó en asamblea distrital de Carrizal, cantón Central, provincia de Alajuela celebrada por el partido Unidad Social Cristiana y fue designado como delegado territorial y acreditado según auto 163-DRPP-2013 de las trece horas cincuenta minutos del diez de mayo de dos mil trece, por esa agrupación, razón por la cual no procede su acreditación. La estructura es la siguiente:

ALAJUELA CENTRAL CARRIZAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401170872	LIDIETH CARBALLO CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
203460239	EDGAR ALBERTO ARAYA PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
402210060	IRENE DE LOS ANGELES ARAYA PANIAGUA	TESORERO PROPIETARIO
203800225	ELI GERARDO ARAYA PANIAGUA	PRESIDENTE SUPLENTE
402130832	RAQUEL ARAYA PANIAGUA	SECRETARIO SUPLENTE
207020526	JOSUE FELIPE ARAYA ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203390693	GUIDO ALVAREZ ALVAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203460239	EDGAR ALBERTO ARAYA PANIAGUA	TERRITORIAL

401170872	LIDIETH CARBALLO CORTES	TERRITORIAL
203800225	ELI GERARDO ARAYA PANIAGUA	TERRITORIAL
402210060	IRENE DE LOS ANGELES ARAYA PANIAGUA	TERRITORIAL
402130832	RAQUEL ARAYA PANIAGUA	TERRITORIAL
204430497	JEANNETTE EUGENIA CASTRO UGALDE	SUPLENTE
206980457	MARCO VINICIO CORDOBA UGALDE	SUPLENTE

Inconsistencias: Pendiente el nombramiento de un delegado suplente.

Distrito San Antonio: Se nombra a Kattia Villalobos Arrieta, cédula de identidad número 108700907 como delegada suplente.

La estructura de este distrito quedará conformada de la siguiente manera:

ALAJUELA CENTRAL SAN ANTONIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203190198	GERARDO ALBERTO GARCIA BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
205780893	ADRIANA VILLALOBOS PIEDRA	SECRETARIO PROPIETARIO
202970090	ARMANDO VILLALOBOS CEDEÑO	TESORERO PROPIETARIO
109870200	WENDELL VILLALOBOS PIEDRA	PRESIDENTE SUPLENTE
204210019	GIOCONDA PADILLA VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
207040283	FERNANDO JOSE MURILLO MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
204350705	CARLOS HUMBERTO PACHECO MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202970090	ARMANDO VILLALOBOS CEDEÑO	TERRITORIAL
205780893	ADRIANA VILLALOBOS PIEDRA	TERRITORIAL
203190198	GERARDO ALBERTO GARCIA BARRANTES	TERRITORIAL
109870200	WENDELL VILLALOBOS PIEDRA	TERRITORIAL
113150263	MELANY MARIA MURILLO MURILLO	TERRITORIAL
207040283	FERNANDO JOSE MURILLO MURILLO	SUPLENTE
204210019	GIOCONDA PADILLA VARGAS	SUPLENTE
108700907	KATTIA VILLALOBOS ARRIETA	SUPLENTE

Distrito Guácima: En la asamblea que nos ocupa el partido político nombró como delegados suplentes a las siguientes personas: Marta Eugenia Ávila Víquez, cédula de identidad 203500633 y Jeffrey Cambronero Alfaro, cédula 110650378, quedando conformada por las siguientes personas:

ALAJUELA CENTRAL GUACIMA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202270559	ARMANDO CAMBRONERO ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
600610401	MARLENI BOSQUE SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
204050741	LUIS GERARDO AVILA VIQUEZ	TESORERO PROPIETARIO
204260507	HILDAMARIS CAMBRONERO ARRIETA	PRESIDENTE SUPLENTE
205510777	RONALD GONZALEZ OSES	SECRETARIO SUPLENTE
205800453	MARIA FRANCINI CAMBRONERO ARRIETA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
202340395	MARIA EUGENIA ARRIETA RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205800453	MARIA FRANCINI CAMBRONERO ARRIETA	TERRITORIAL
204260507	HILDAMARIS CAMBRONERO ARRIETA	TERRITORIAL
205510777	RONALD GONZALEZ OSES	TERRITORIAL
204570232	ARMANDO GERARDO CAMBRONERO ARRIETA	TERRITORIAL
204050741	LUIS GERARDO AVILA VIQUEZ	TERRITORIAL
202270559	ARMANDO CAMBRONERO ALFARO	SUPLENTE
203500633	MARTA EUGENIA AVILA VIQUEZ	SUPLENTE
110650378	JEFFREY CAMBRONERO ALFARO	SUPLENTE

El partido Renovemos Alajuela deberá subsanar las inconsistencias referentes a la designación de delegados suplentes, en los distritos Carrizal, San Isidro y Tambor, caso contrario no podrá presentar candidatos para las elecciones municipales 2016.

Este Departamento toma nota de los nombramientos realizados por la agrupación política en los distritos de Alajuela, San José, Carrizal, San Antonio y Guácima, todos del cantón Central, provincia de Alajuela. Asimismo, se le indica a la agrupación política que deberá convocar a la asamblea superior con el fin de subsanar lo referente al Tribunal de Alzada, según resolución DGRE-151-DRPP-2013 dictada por la Dirección General a las quince horas del veintiuno de noviembre de dos mil trece.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como, lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch

C: Expediente N° 086-2009 Partido Renovemos Alajuela

Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos